



SOLAUDIT
SOLUCIONES EN AUDITORIAS S.A.

**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE
GUAYAQUIL**

**Estados Financieros bajo Normas
Internacionales de Información Financiera – NIIF Completas
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
Informe de los Auditores Independientes.**

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 y 2022

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
Informe de auditores independientes	2 – 3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambio en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 – 30

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
SIC	Comité de Interpretaciones de las NIC
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las NIIF
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo
US\$	U.S. dólares
ULVR	Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil
SENESCYT	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencias Tecnologías e Innovación
CACES	Consejo de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior
CES	Comisión de Educación Superior

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Universitario de: UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

1. Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023 y los correspondientes estados de resultado integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL** al 31 de diciembre del 2023, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF COMPLETAS).

2. Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de la **UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con este Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

3. Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Institución es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), disposiciones de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencias Tecnología e Innovación (SENESCYT), Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (CACES). Así como el control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución de continuar como una Institución en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados a la continuidad de la Institución, y utilizando el principio contable de una Institución en funcionamiento. El Directorio de la Institución es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

4. Responsabilidad del auditor por la auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales puedan surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y como parte de nuestra responsabilidad manifestamos que:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y; aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a un fraude es más elevado que en el caso que la misma sea resultante de errores, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y si la correspondiente información revelada por la Administración de la Institución es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de las autoridades de la Institución, del principio contable de una Institución en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como una Institución en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden llevar a que la Institución no continúe como una Institución en funcionamiento.
- Evaluamos la correspondiente presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logren su presentación razonable.

Comunicamos a las autoridades de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SOLUCIONES EN AUDITORIAS S.A. SOLAUDIT
Registro Nacional de Auditores Externos en la
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. 852



ELIZABETH DEL
CARMEN RODRIGUEZ
TAMBACO

CPA. Elizabeth Rodríguez, Msc.
Representante Legal
Licencia Profesional No. 35913

Guayaquil, abril 15 del 2024

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Expresado en Dólares

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	2.155.848	4.304.109
Inversiones Financieras	4	2.300.000	2.300.000
Activos Financieros, neto	5	129.067	241.844
Servicios y otros pagos por anticipados	6	230.286	464.288
Activos por impuestos corrientes	7	101.270	67.235
Inventarios	8	81.094	71.067
Total activo corriente		4.997.565	7.448.543
Activo no corriente			
Propiedades y equipo neto	9	63.943.769	25.551.392
Otros Activos no corrientes		9.280	4.000
Total activo no corriente		63.953.049	25.555.392
Total activos		68.950.614	33.003.935
<u>PASIVO</u>			
Pasivo Corriente			
Pasivos Financieros	10	646.021	596.928
Obligaciones con instituciones financieras, vencimientos corrientes	11	1.814.396	859.225
Otras Obligaciones corrientes	12	307.345	683.983
Anticipos de estudiantes	13	260	48.408
Total pasivos corrientes		2.768.022	2.188.544
Pasivo no corriente			
Pasivos Financieros	10	1.047.407	1.047.407
Obligaciones con instituciones financieras	11	121.437	457.755
Provisiones por beneficios a empleados	14	3.035.788	3.178.567
Total pasivos no corrientes		4.204.632	4.683.729
Total pasivos		6.972.654	6.872.273
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Provenientes del estado y fondos propios		22.001.652	20.035.159
Resultados acumulados provenientes de adopción NIIF por primera vez		1.041.244	1.041.244
Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo		37.685.980	-
Otros resultados integrales		3.098.744	3.088.766
(Déficit)/Superávit del período		(1.849.660)	1.966.493
Total patrimonio neto		61.977.960	26.131.662
Total pasivos y patrimonio neto		68.950.614	33.003.935

PhD. Aimara Rodríguez Fernández
Rectora

Lcda. Argentina Arias Barrionuevo, MSc.
Contadora

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
ESTADOS DE LOS RESULTADOS INTEGRALES

Por los Períodos Terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Expresado en Dólares

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos provenientes del Estado y Fondos propios	15	13.978.966	18.177.604
Gasto de Personal Académico, Administrativo y Financiero			
Gastos de Personal Académico	16	(10.467.765)	(10.480.650)
Gastos administrativos	16	(5.128.562)	(5.212.003)
Gastos Financieros	17	<u>(232.299)</u>	<u>(518.458)</u>
Total gasto en Personal Académico, Administrativo y Financiero		(15.828.626)	(16.211.111)
(Déficit)/Superávit del período		<u>(1.849.660)</u>	<u>1.966.493</u>

PhD. Aimara Rodríguez Fernández
Rectora

Lcda. Argentina Arias Barrionuevo, MSc.
Contadora

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022

(Expresado en Dólares)

	Provenientes del Estado y fondos propios	Resultados acumulados provenientes de adopción NIIF por primera vez	Superávit por revaluación de PPE	Otros Resultados Integrales	Superávit y/o déficit del período	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DEL 2022	16.632.030	1.041.244	-	2.158.495	3.403.129	23.234.898
Transferencias a Resultados Acumulados	3.403.129	-	-	-	(3.403.129)	-
Ganancias Actuariales	-	-	-	930.271	-	930.271
Superávit del período	-	-	-	-	1.966.493	1.966.493
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	20.035.159	1.041.244	-	3.088.766	1.966.493	26.131.662
Transferencias a Resultados Acumulados	1.966.493	-	-	-	(1.966.493)	-
Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo	-	-	37.685.980	-	-	37.685.980
Ganancias Actuariales	-	-	-	9.978	-	9.978
Déficit del período	-	-	-	-	(1.849.660)	(1.849.660)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	22.001.652	1.041.244	37.685.980	3.098.744	(1.849.660)	61.977.960

PhD. Aimara Rodríguez Fernández
Rectora

Lcda. Argentina Arias Barrionuevo, MSc.
Contadora

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Expresado en Dólares

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FLUJO DE EFECTIVO (UTILIZADO) PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros procedentes de prestación de servicios y fondos procedentes del gobierno	14.009.560	18.428.320
Cobros por actividades de operación	<u>14.009.560</u>	<u>18.428.320</u>
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(6.889.334)	(5.700.504)
Pago de sueldos y beneficios sociales a trabajadores	(7.585.160)	(8.227.631)
Pagos por actividades de operación	<u>(14.474.494)</u>	<u>(13.928.135)</u>
Efectivo neto (utilizado) procedente de actividades de operación	<u>(464.934)</u>	<u>4.500.185</u>
FLUJO DE EFECTIVO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades y equipos	(2.302.180)	(4.041.069)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	<u>(2.302.180)</u>	<u>(4.041.069)</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Financiación por préstamos a largo plazo	1.794.880	-
Pagos de obligaciones financieras	(1.176.027)	-
Efectivo neto procedente en actividades de financiamiento	<u>618.853</u>	<u>-</u>
(Disminución) Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(2.148.261)</u>	<u>459.116</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>4.304.109</u>	<u>3.844.993</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>2.155.848</u>	<u>4.304.109</u>

PhD. Aimara Rodríguez Fernández
 Rectora

Lcda. Argentina Arias Barrionuevo, MSc.
 Contadora

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Constitución y operaciones

La UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL fue creada mediante Resolución del Ministerio de Educación Pública No. 766 del 30 de abril de 1963, por el Dr. Alfonso Leónidas Aguilar Ruilova, a través del Centro Educativo Miraflores, el cuál resuelve autorizar la creación y funcionamiento de la Institución con las siguientes Facultades: Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ingeniería Civil, Arquitectura y Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, sujetándose a las Leyes, Estatutos y Reglamentos vigentes de la materia. Sus siglas son: ULVR.

La Institución está domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, avenida de las Américas número 70 frente al cuartel modelo, siendo su actividad principal ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

La UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL, es una Institución de Educación Superior particular, cofinanciada con personería jurídica propia y autonomía responsable: académica administrativa, financiera y orgánica, sin fines de lucro según el Art. 161 (Prohibición de lucro) de la Ley Orgánica de Educación Superior en el cual indica “las instituciones del Sistema de Educación Superior no tendrán fines de lucro según lo prevé la Constitución de la República del Ecuador; dicho carácter será garantizado y asegurado por el Consejo de Educación Superior”. La UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL al ser una Institución sin fines de lucro, sus ingresos educacionales no son tributables y su capital y excedentes no son distribuibles.

La UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL recibe asignaciones del Estado tal como se menciona en la NOTA 14, dichos recursos son destinados al otorgamiento de becas de escolaridad a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel.

La UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL ofrece formación profesional de grado y posgrado, en modalidades presencial, híbridas y en línea. La UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL es centro de debate de tesis filosóficas, sociales, económicas y de otra índole.

La UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL se rige por la Constitución de la República, Convenios y Tratados Internacionales, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, los Reglamentos expedidos por el Consejo de Educación Superior y por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad y la Normativa expedida por la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las Resoluciones del Consejo Universitario en uso de su competencia.

La Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, recibió la ACREDITACIÓN por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), luego de la evaluación realizada durante el año 2019; ACREDITACIÓN que la institución recibe con responsabilidad y mayor compromiso de seguir esforzándose en brindar una educación de calidad.

La obtención de este logro se llevó a cabo gracias al apoyo de la Promotora Institucional la Dra. Susana Hinojosa Dazza y al esfuerzo, dedicación y trabajo en equipo de toda la comunidad universitaria que demostró estar comprometida con la institución en el proceso de evaluación con fines de acreditación y que sin duda fue un ejercicio que nos hizo reflexionar sobre cómo mantener el desempeño de alta calidad que nos caracteriza.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1. Base de presentación. – Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF COMPLETAS (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés), normas que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, cumpliendo además con las características cualitativas descritas en el marco conceptual para la presentación de la información financiera.

Desde el año 2012 los estados financieros de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil han sido preparados de acuerdo con las NIIF, norma aplicable a las compañías controladas por la Superintendencia de Compañía y Valores, a pesar que la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil no está regulada por esta Institución, la administración decidió adoptar las NIIF Completas y cumplir con lo establecido en esta norma internacional para la elaboración y presentación de sus estados financieros en el Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF Completas requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Institución.

Normas utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2023:

NIC	Nombre de la Norma Internacional de Contabilidad
1	Presentación de Estados Financieros
2	Inventarios
7	Estado de Flujos de Efectivo
8	Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores
10	Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se informa
12	Impuesto a las Ganancias
16	Propiedades, Planta y Equipo
19	Beneficios a los empleados
20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
32	Instrumentos Financieros: Presentación
37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
NIIF	Nombre de la Norma Internacional de Información Financiera
9	Instrumentos financieros
13	Medición al valor razonable
15	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

2.2. Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Institución y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

2.3. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende tanto el efectivo disponible, como los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo menores a 90 días desde la fecha de su adquisición, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (a continuación...)

2.4. Inversiones Financieras

Las inversiones financieras a plazo fijo en su medición inicial y posterior se registran a valor razonable, siendo este el valor efectivo de la inversión, y los intereses ganados que generan estas se reconocen al final de cada período afectando el estado de resultados integrales del período.

2.5. Activos financieros y pasivos financieros

2.5.1 Activo financiero

Una Institución reconocerá un activo financiero en su Estado de Situación Financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Un detalle de activos financieros es el siguiente:

Cuentas por cobrar estudiantes y otras cuentas por cobrar que no generan intereses.

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago por los servicios prestados. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable (costo de la transacción), menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

2.5.2. Pasivos Financieros

Son obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de la Institución y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Institución tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, las obligaciones son derivadas por bienes y servicios u otros necesarios para el giro de la Institución, estas son pagaderas conforme lo pactado con los acreedores establecido en las políticas contables de la Institución.

Un detalle de pasivos financieros es el siguiente:

Documentos - Cuentas por pagar institucionales y otras cuentas por pagar

Constituye las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se lo realiza dentro de un año o menos en el ciclo operativo normal del negocio, si es mayor se registran y presentan como pasivos no corrientes.

2.5.3 Reconocimiento, medición inicial y posterior

Reconocimiento. -

La Institución reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial. -

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (a continuación...)

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo financiero; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

Medición posterior. -

Activos financieros: La Institución presenta cuentas por cobrar a estudiantes, estas cuentas corresponden a los montos adeudados por los servicios que brinda la Institución como curso normal de operaciones. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, no generan intereses, y se realiza una provisión para cuentas incobrables cuando éstas presenten indicio de deterioro o incobrabilidad en relación a su fecha de exigencia.

Pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo y corresponde a cuentas por pagar a proveedores locales por bienes o servicios adquiridos en el curso normal para el buen desempeño de la Institución. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, no generan intereses, si su vencimiento está comprendido hasta un año se las reconoce como obligaciones corrientes, en el caso de que estas excedan los doce meses, serán reconocidos como pasivos no corrientes.

2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Institución transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Institución especificadas en el contrato se han liquidado.

2.6. Anticipos entregados a proveedores

Los anticipos a proveedores corresponden principalmente al efectivo entregado, con el fin de asegurar precios o productos para el aprovisionamiento de un determinado bien o servicios utilizados en el giro ordinario de la Institución. Estos se registran a su valor nominal al momento de la entrega del efectivo, no generan intereses y son liquidados con la entrega del bien o la prestación del servicio. En caso de que sus plazos pactados sean mayores a 12 meses, se presentan como activos no corrientes.

2.7. Servicios y otros pagos anticipados

Se registrarán principalmente los seguros que no han sido devengados al cierre del ejercicio económico.

2.8. Impuestos por compensar

Representan los impuestos que la Institución ha pagado al Servicio de Rentas Internas por impuesto al valor agregado en adquisiciones de bienes y servicios, y retenciones de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado efectuados por los clientes. Estos impuestos están siendo recuperados mediante el trámite respectivo realizado a la administración tributaria.

2.9 Inventarios

La Institución reconoce como inventario a los suministros de oficina y papelería en general utilizados en el desarrollo de sus actividades, se valúan al costo de acuerdo al método promedio y no exceden el valor neto de realización.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Expresado en dólares.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (a continuación...)

Medición Inicial

La Institución incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Medición Posterior

Posteriormente la Institución medirá los inventarios al importe menor entre el costo y valor neto realizable (Precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta).

2.10. Propiedad, Mobiliario y Equipo

Medición Inicial

La Institución medirá un elemento de propiedades, mobiliarios y equipos por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, mobiliarios y equipos comprende el costo de adquisición y todos aquellos costos susceptibles a capitalizar.

Medición Posterior

La UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL, adoptó el modelo del costo, el mismo que indica que con posterioridad a su reconocimiento inicial, un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimientos son cargados a gasto, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Propiedad, Mobiliario y Equipo	Vida Útil (en años)	% de depreciación
Edificios e Instalaciones	20	2% al 5%
Vehículos	5	20%
Equipos de Oficina	10	10%
Muebles y Enseres	7	14%
Equipos de Computación	3	33,33%
Otros	5	20%

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada Estado de Situación Financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades, mobiliarios y equipos.

El método de depreciación utilizado por la Institución es el método lineal, el cual refleja de mejor manera el patrón de arreglo con el cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Retiro o venta de propiedades, mobiliario y equipo

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (a continuación...)

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.11. Provisiones por Beneficios a Empleados

Corrientes: Corresponden principalmente a:

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base del devengado.

Jubilación patronal y desahucio

La Institución tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado y requerido por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Institución o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

Medición inicial y posterior

Los planes de beneficios definidos pueden no estar financiados a través de un fondo, o por el contrario pueden estar financiados, total o parcialmente, mediante aportaciones realizadas por la Institución, y algunas veces por los empleados, a otra Institución, o a un fondo, que está separada legalmente de la Institución que informa, y es la encargada de pagar los beneficios a los empleados.

La contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

- Determinar el déficit o superávit.
- Determinar el importe del pasivo por beneficios definidos netos.
- Determinar los importes a reconocer en el resultado del período.
- Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral.

Según el Art. 184 del Código del trabajo se establece que se pagará la bonificación de desahucio en todos los casos en los cuales las relaciones laborales terminen de conformidad al numeral 2 del artículo 169.

La Institución mantiene como política reconocer las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio de forma anual para todos los empleados mediante un estudio actuarial. La Institución reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos en resultados y todos los gastos relacionados con los planes de beneficios definidos, excluyendo el saneamiento del descuento, en los gastos por beneficios a empleados en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Institución procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas incluirán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de la obligación por beneficios definidos, cualquier ganancia o pérdida actuarial y el costo de servicios pasados que no hubiera sido previamente reconocido.

2.12. Provisiones

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (a continuación...)

Las provisiones son reconocidas cuando la Institución tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Las provisiones se revisan a cada fecha del Estado de Situación Financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

2.13. Reconocimiento de ingresos

Se reconocerán los ingresos por pensiones, matrículas y otros, en el período contable en el cual se haya cobrado el servicio educativo, es decir cuando el estudiante realice el pago.

SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

Las Subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario por su valor razonable, no deberán ser reconocidas hasta que exista una razonable seguridad de que, la Universidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y, se recibirán las subvenciones.

Las Subvenciones del gobierno, se encuentran determinadas en el Presupuesto General del Estado, se transfieren a través del Ministerio de Finanzas, provenientes de:

- I.V.A.
- Impuesto a la Renta
- Funcionamiento
- Cigarrillos
- Aportes del Sector Privado

Los ingresos de efectivos o equivalentes de efectivos se reconocerán contablemente, en el momento en que sean efectivamente cobrados o sea acreditados en las cuentas de la Institución.

2.14. Reconocimiento de Costos y gastos

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento del incremento en las obligaciones o decremento de los activos. Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado Integral sobre las bases de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de ingreso. Los costos y gastos se reconocen en función al método del devengado.

2.15. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.16. Uso de estimaciones y supuestos significativos

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 Expresado en dólares.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (a continuación...)

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Institución se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Institución y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Propiedades, mobiliarios y equipos: La determinación de las vidas útiles se evalúan al cierre de cada año.
- Provisiones por beneficios a empleados: Las provisiones de jubilación patronal y desahucio, se registran utilizando estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

2.17. Cambios en el poder adquisitivo de la moneda

El poder adquisitivo de la moneda US dólar según lo mide el Índice de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:

Años	Inflación
2019	(0,07)%
2020	(0,93)%
2021	1,94%
2022	3,74%
2023	1,35%

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el efectivo y equivalente al efectivo se resume a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$ dólares	
Caja	5.285	2.410
Bancos		
Banco del Pacifico	6.543	6.543
Banco Bolivariano	463.422	2.559.852
Banco de Guayaquil	918.510	733.925
Banco de Pichincha	762.088	1.001.379
	<u>2.155.848</u>	<u>4.304.109</u>

El origen de fondos proviene de estudiantes, por el cobro de pensiones, matrículas y otros. Los fondos en cuentas bancarias no tienen valores restringidos.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 Expresado en dólares.

4. INVERSIONES FINANCIERAS

Un resumen de inversiones financieras locales, constituidas como sigue:

	<u>2023</u> US\$ dólares	<u>2022</u>
Banco de Pichincha	2.300.000	2.300.000
	<u>2.300.000</u>	<u>2.300.000</u>

El detalle de las inversiones se presenta como sigue:

Institución	Beneficiario	Plazo	Fecha Emisión	Fecha vcto.	%	Valor
Banco Pichincha	ULVR	365 días	21-jun-22	16-jun-24	5,60%	1.500.000
Banco Pichincha	ULVR	253 días	11-10-22	14-jun-24	5,14%	800.000
Total						<u>2.300.000</u>

5. ACTIVOS FINANCIEROS, NETOS

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, un resumen de las cuentas por cobrar estudiantes que no generan intereses:

	<u>2023</u> US\$ dólares	<u>2022</u>
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses	a) 100.025	206.206
Otras cuentas por cobrar	b) 29.042	35.638
	<u>129.067</u>	<u>241.844</u>

- a) Corresponde a cuentas por cobrar estudiantes por concepto de pensiones, matrículas y otros.
 b) Las otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a valores adeudados por los empleados.

6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, un resumen de los servicios y otros pagos por anticipados:

	<u>2023</u> US\$ dólares	<u>2022</u>
Anticipos a proveedores	230.286	464.288
	<u>230.286</u>	<u>464.288</u>

Corresponde principalmente a pago de proveedores por concepto de pólizas de seguros, digitalización de documentos, etc.

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil registra créditos tributarios de IVA por US\$ 101.270 y US\$ 67.235 respectivamente, los cuales están en proceso de reclamos administrativos ante el Servicio de Rentas Internas.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 Expresado en dólares.

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 los inventarios se resumen a continuación:

	<u>2023</u> US\$ dólares	<u>2022</u>
Inventarios de materiales eléctricos	33.342	29.658
Inventario de suministros de computación	23.115	17.539
Inventarios de suministros de oficina	16.279	16.045
Inventarios de materiales de gasfitería y plomería	4.979	5.535
Inventario de suministro de cerrajería	3.379	2.290
	<u>81.094</u>	<u>71.067</u>

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la Institución reconoce como inventarios a los suministros de oficina y de computación adquiridos para el desarrollo de sus actividades.

9. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo, neto es el siguiente:

	<u>% de deprec.</u>	<u>Saldos al 01/01/2023</u>	<u>Movimientos</u>				<u>Saldos al 31/12/2023</u>
			<u>Adiciones</u>	<u>Reevalúo</u>	<u>Activaciones</u>	<u>Bajas</u>	
Terrenos	-	10.123.947	-	(2.693.233)	-	-	7.430.714
Edificios	5%	12.707.158	-	37.373.126	2.903.116	-	52.983.400
Banderas	10%	2.519	-	-	-	-	2.519
Construcciones en proceso	-	2.460.302	1.673.115	-	(2.903.116)	(293.520)	936.781
Muebles y enseres	14%	2.133.532	230	-	-	(586.739)	1.547.023
Equipo de oficina	10%	1.452.433	48.957	-	-	(440.177)	1.061.213
Equipo de computación	33,33%	1.995.088	127.743	-	-	(910.772)	1.212.059
Vehículos	20%	89.851	88.374	-	-	-	178.225
Otros propiedades, planta y equipo	20%	1.134.447	363.761	14.875	-	(167.855)	1.345.228
Subtotal		<u>32.099.277</u>	<u>2.302.180</u>	<u>34.694.768</u>	<u>-</u>	<u>(2.399.063)</u>	<u>66.697.162</u>
Depreciación acumulada		<u>(6.547.885)</u>	<u>(979.168)</u>	<u>2.991.211</u>	<u>-</u>	<u>1.782.449</u>	<u>(2.753.393)</u>
Deterioro acumulado		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total		<u>25.551.392</u>	<u>1.323.012</u>	<u>37.685.979</u>	<u>-</u>	<u>(616.614)</u>	<u>63.943.769</u>

Las adquisiciones realizadas en el presente período corresponden a: construcciones en proceso, muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación, vehículos y otras propiedades y equipo por un valor de US\$ 2.302.180, que en su medición inicial fueron contabilizadas al costo; y, en su medición posterior no fue necesario realizar un reevalúo de estos elementos puesto que el importe en libros de estos activos de acuerdo a lo establecido por la administración están presentados a valor razonable dentro de los Estados Financieros, según con lo definido en la NIC 16, párrafo 29; excepto los terrenos, edificios y algunos ítems de otras propiedades, planta y equipos que fueron reevaluados es decir su medición posterior está dada a valor razonable, originándose un ajuste de US\$ 37.685.979 el cual está contabilizado contra la cuenta de Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo en el patrimonio de la Institución. Este reevalúo lo realizó la Ing. Maryangel Panchana Zambrano Perito Calificado y Certificado de la Función Judicial con número de registro No. 2435601, y Perito Calificado y Certificado por la Superintendencia de Bancos con número de registro No. PVG-2018-1889.

Las propiedades y equipos con que cuenta la Institución están aseguradas en el ramo de incendio, robo, responsabilidad civil, en su totalidad.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Expresado en dólares.

9. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO (a continuación...)

<u>2022</u>	<u>% de deprec.</u>	<u>Saldos al 01/01/2022</u>	<u>Movimientos</u>		<u>Saldos al 31/12/2022</u>
			<u>Adiciones y Dep. Acum.</u>	<u>Bajas</u>	
Terrenos	-	10.123.947	-	-	10.123.947
Edificios	2% al 5%	11.907.158	800.000	-	12.707.158
Banderas	10%	2.519	-	-	2.519
Construcciones en proceso	-	220.924	2.239.378	-	2.460.302
Muebles y enseres	14%	1.911.947	222.285	(700)	2.133.532
Equipo de oficina	10%	1.391.764	60.669	-	1.452.433
Equipo de computación	33,33%	1.365.623	629.465	-	1.995.088
Vehículos	20%	102.362	34.678	(47.189)	89.851
Otros propiedades, planta y equipo	20%	1.079.853	54.594	-	1.134.447
Subtotal		28.106.097	4.041.069	(47.889)	32.099.277
Depreciación acumulada		(5.702.750)	(893.024)	47.889	(6.547.885)
Deterioro acumulado		-	-	-	-
Total		22.403.347	3.148.045	-	25.551.392

10. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de cuentas por pagar institucionales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		US\$ dólares	
Cuentas y documentos por pagar institucionales	a)	250.169	589.436
Otras cuentas por pagar	b)	10.522	7.492
Sueldos por Pagar	c)	385.330	-
		646.021	596.928

a) Representan principalmente a pagos pendientes a Cipa S.A., Latina Seguros C.A., Seguros del Pichincha S.A. y Jarrin Rivera Johnny Andrés por concepto de prestación de servicios, honorarios profesionales, alquiler, mantenimiento, compra de suministros y materiales.

b) El detalle de las otras cuentas por pagar se compone de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$ dólares	
Multas y faltas 50% Universidad Laica VR	9.482	7.259
Reserva de matriculas	815	165
Otras cuentas por pagar	225	68
	10.522	7.492

c) Corresponde a sueldos de empleados que fueron pagados en el mes de enero del 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de cuentas por pagar a largo plazo se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 Expresado en dólares.

10. PASIVOS FINANCIEROS (a continuación...)

Largo Plazo	<u>2023</u> US\$ dólares	<u>2022</u>
Bonificaciones Adicionales	a) <u>1.047.407</u>	<u>1.047.407</u>
	<u>1.047.407</u>	<u>1.047.407</u>

a) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el detalle de las bonificaciones adicionales es de la siguiente manera:

Bonificaciones Adicionales	<u>2023</u> US\$ dólares	<u>2022</u>
Provisión para PHD	i) 856.703	856.703
Provisión para Maestrías – Docentes	ii) <u>190.704</u>	<u>190.704</u>
	<u>1.047.407</u>	<u>1.047.407</u>

- i) **Provisión para PhD.** - Corresponde a provisión para becas de docencia e investigación para la obtención del título de cuarto nivel de acuerdo con el Plan de Mejora, las cuales se descargan con los pagos efectuados a los docentes.
- ii) **Provisión para maestrías – Docentes.** - Corresponde a provisiones para maestrías de docentes de acuerdo al Plan de Mejora, las cuales se descargan con los pagos efectuados a los docentes.

11. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las obligaciones con instituciones financieras se detallan a continuación:

2023	Porción corriente	Porción largo plazo	Total
Banco Pichincha			
Préstamo, con interés anual es del 8,52% en pagos cuatrimestral con vencimiento en junio del 2024	457.755	-	457.755
Préstamo, con interés anual es del 9,26% en pagos cuatrimestral con vencimiento en junio del 2024	431.160	-	431.160
Préstamo, con interés anual es del 9,48% en pagos cuatrimestral con vencimiento en septiembre del 2024	349.038	-	349.038
Préstamo, con interés anual es del 10,50% en pagos cuatrimestral con vencimiento en febrero del 2025	576.443	121.437	697.880
	<u>1.814.396</u>	<u>121.437</u>	<u>1.935.833</u>
2022	Porción corriente	Porción largo plazo	Total
Banco Pichincha			
Préstamo, con interés anual es del 8,52% en pagos cuatrimestral con vencimiento en junio del 2024	859.225	457.755	1.316.980
	<u>859.225</u>	<u>457.755</u>	<u>1.316.980</u>

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 Expresado en dólares.

12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las otras obligaciones corrientes se resumen a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		US\$ dólares	
Beneficios de ley a empleados e IESS	a)	124.327	462.481
Con el IESS	b)	171.962	198.882
Con la Administración Tributaria	c)	11.056	22.620
		<u>307.345</u>	<u>683.983</u>

a) Un detalle de los beneficios a empleados e IESS se detalla a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		US\$ dólares	
Saldo inicial al 01 de enero		462.481	322.177
Provisión		924.619	831.563
Pagos de beneficios		(1.262.773)	(691.259)
	i)	<u>124.327</u>	<u>462.481</u>

i) Incluyen obligaciones por pagar a empleados por: décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y vacaciones.

b) Un resumen de las obligaciones el IESS se detalla a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		US\$ dólares	
Aportes al IESS		171.962	198.882
		<u>171.962</u>	<u>198.882</u>

c) Un resumen de las obligaciones con la Administración tributaria se detalla a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		US\$ dólares	
Retención Impuesto IVA y Fuente		11.056	22.620
		<u>11.056</u>	<u>22.620</u>

13. ANTICIPO DE ESTUDIANTES

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los anticipos a estudiantes se resumen a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		US\$ dólares	
Anticipo de estudiantes		260	48.408
		<u>260</u>	<u>48.408</u>

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, se registra la cuenta anticipos de estudiantes, la misma que corresponde a los anticipos de becas que otorgan instituciones como IECE, Iglesia de Jesucristo, entre otras.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Expresado en dólares.

14. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las obligaciones corrientes se resumen a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$ dólares	
Jubilación patronal	a) 2.159.777	2.200.371
Desahucio e Indemnizaciones	b) 876.011	978.196
	<u>3.035.788</u>	<u>3.178.567</u>

a) El movimiento de Jubilación Patronal fue como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$ dólares	
Saldo inicial del año	2.200.371	3.194.203
Costo laboral por servicios actuales e interés neto	400.576	467.677
Beneficios Pagados	(527.239)	(444.618)
Ganancia Actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	86.612	(1.016.891)
Reverso de provisión acumulada por desvinculaciones	(543)	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>2.159.777</u>	<u>2.200.371</u>

b) El movimiento de Indemnización por Desahucio fue como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$ dólares	
Saldo inicial del año	978.196	818.388
Costo laboral por servicios actuales e interés neto	135.173	127.696
Beneficios Pagados	(140.768)	(176.016)
Ganancia Actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(96.590)	208.128
Saldo final al 31 de diciembre	<u>876.011</u>	<u>978.196</u>

La Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil recibió el estudio actuarial elaborado por “Actuaría Consultores S.A.”, el mismo que determinó la provisión requerida para el ejercicio 2023 es de US\$ 2.159.777 y US\$ 876.011 por concepto de jubilación patronal e indemnización por desahucio respectivamente. El valor presente actuarial al 31 de diciembre del 2023 fue determinado en base a los beneficios proyectados utilizando el método de costeo de crediticio unitario proyectado.

Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$ dólares	
Salario mínimo vital (US\$.)	450	425
Número de personas	297	326
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Porcentajes	
Tasa de Descuento	9,38%	8,29%
Tasa de incremento salarial	1,33%	1,29%

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 Expresado en dólares.

14. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS (a continuación...)

La Compañía “Actuarial Consultores S.A.”, empleó la tasa americana de 9,38%, para efectos del cálculo de la jubilación patronal y desahucio para el año 2023. De acuerdo a lo que establece la NIC 19 en el párrafo 83 *“Suposiciones actuariales: tasa de descuento: La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En países donde no exista un mercado amplio para estos bonos, se utilizará el rendimiento de mercado (al final del período sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.”*

15. INGRESOS PROVENIENTES DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el detalle de los ingresos se detalla a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		US\$ dólares	
Ingresos fondos propios	a)	19.873.526	17.309.216
Ingresos provenientes del Estado	b)	1.982.423	6.455.141
(-) Becas y beneficios	(Nota 18b)	(7.876.983)	(5.548.073)
Descuentos por pronto pago		-	(38.680)
		<u>13.978.966</u>	<u>18.177.604</u>

a) Ingresos fondos propios

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		US\$ dólares	
Pensiones	i)	16.880.728	14.021.916
Matriculas	ii)	1.365.326	1.298.110
Preuniversitarios		-	50
Solicitudes y derechos		144.735	128.665
Otros servicios educacionales		1.320.110	1.699.336
Otros ingresos		162.627	161.139
		<u>19.873.526</u>	<u>17.309.216</u>

- i) Corresponde a pensiones de pregrado y post grado de los estudiantes de la ULVR.
- ii) Corresponde a matrículas de pregrado y post grado de los estudiantes de la ULVR.

Las instituciones de educación superior particulares establecerán los aranceles ajustándose a los parámetros generales que establecerá el Consejo de Educación Superior, que deberán necesariamente tomar en cuenta el nivel y la calidad de la enseñanza, el pago adecuado de los docentes, costos de investigación y extensión, costo de los servicios educativos, desarrollo de la infraestructura y otras inversiones de tipo académico.

Según el Art. 26 (Control de fondos no provenientes del Estado) de la LOES. - Para el uso de los fondos que no sean provenientes del Estado, las universidades y escuelas politécnicas estarán sujetas a la normatividad interna respectiva, y su control se sujetará a los mecanismos especiales de su auditoría interna.

Según el Art. 4 del Reglamento para la regulación de aranceles, matrículas y derechos en las instituciones de educación superior particular, responsable de la fijación de aranceles, matrículas y derechos. - Los aranceles, matrículas y derechos para cada carrera o programa serán fijados por el máximo órgano colegiado académico superior de la IES particular conforme al costo por carrera o programa, a los parámetros generales y demás disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

15. INGRESOS PROVENIENTES DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS (a continuación...)

Parámetros generales para la fijación de los aranceles del Art. 5 del Reglamento para la regulación de aranceles, matrículas y derechos en las instituciones de educación superior particular.

Los parámetros generales que las IES particulares deberán considerar para la fijación de los aranceles. En relación directa con la respectiva carrera o programa, son los siguientes:

- a. Costo por carrera o programa;
- b. Nivel de formación de la educación superior;
- c. Pago adecuado del personal académico;
- d. Calidad de la Institución y de la carrera o programa determinada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior;
- e. Gastos de la investigación y extensión;
- f. Costo de los servicios educativos; y,
- g. El desarrollo de la infraestructura y otras inversiones de tipo académico.

Según el Art. 6 del Reglamento de Aranceles del CES: Criterios para el cobro de aranceles. - Las IES particulares deberán considerar los siguientes criterios para el cobro de los aranceles:

- a) En el caso de las carreras y programas nuevos o rediseñados el arancel será determinado por la IES particular, de conformidad con los parámetros establecidos en este Reglamento y constará en el proyecto correspondiente presentado al CES.
- b) El arancel de las carreras o programas vigentes o no vigentes habilitadas para el registro de títulos, determinado por la IES particular a través de su máximo órgano colegiado académico superior, en el caso de los estudiantes antiguos podrá incrementarse anualmente como máximo en función del índice inflacionario anual a diciembre del año inmediatamente anterior al de la matrícula, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).
- c) El arancel de las carreras vigentes o no vigentes habilitadas para el registro de títulos, determinado por la IES particular a través de su máximo órgano colegiado académico superior, en el caso de los estudiantes que inicien sus estudios, podrá incrementarse anualmente como máximo en función del índice inflacionario anual a diciembre del año inmediatamente anterior al de la matrícula, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Si una Institución de educación superior particular lo requiere podrá solicitar al CES al menos, noventa (90) días antes del inicio de la matrícula ordinaria, y con fundamento en un estudio técnico la aprobación de un incremento superior al establecido en el inciso anterior. Esta petición deberá ser resuelta por el CES en un término no mayor a 60 días, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud. En todos los casos vencidos el respectivo término se entenderá por el silencio administrativo que la solicitud o pedido ha sido aprobada.

De ser aprobado dicho incremento sólo se aplicará a los estudiantes que inicien sus estudios en una carrera o programa vigente.

- d) Si la IES particular cuenta con un sistema diferenciado de aranceles podrá incrementar el arancel o reducir los beneficios de cada categoría o su equivalente, de conformidad a lo dispuesto en los literales b) y c) de este artículo.

El sistema de arancel diferenciado estará basado en criterios preestablecidos, transparentes y públicos y en la realización de un estudio bianual de las condiciones socioeconómicas del estudiante y su entorno familiar u hogar de acogida. Sin perjuicio de que el estudiante pueda solicitar el cambio respectivo cuando su situación socioeconómica haya variado.

15. INGRESOS PROVENIENTES DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS (a continuación...)

- e) En el caso de los estudiantes que accedan a la educación superior a través de un crédito educativo con recursos públicos, si el arancel fijado por la IES particular supera el valor del crédito, la diferencia se imputará al programa de becas y ayudas económicas de la respectiva IES. siempre que los estudiantes no cuenten con los recursos económicos suficientes para cubrir esa diferencia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la LOES.

De los criterios para la fijación del valor de las matrículas

De acuerdo al reglamento para la regulación de aranceles, matrículas y derechos en las instituciones de educación particular los criterios para la fijación del valor será el siguiente:

Artículo 7.- Criterio para la fijación del valor de la matrícula ordinaria. - El valor de la matrícula para cada carrera o programa, independientemente del número de cursos, asignaturas o sus equivalentes, en que se matricule el estudiante en cada período académico, no podrá exceder del diez por ciento (10%) del valor total del arancel para el respectivo período académico, teniendo como referencia a un estudiante a tiempo completo.

Artículo 8.- Criterio para la fijación del valor de la matrícula extraordinaria y matrícula especial. - En el caso de matrícula extraordinaria y matrícula especial la IES particular podrá incrementar el valor de estas matrículas hasta un diez por ciento (10%) de la matrícula ordinaria del valor fijado para este concepto. En este caso, se mantendrá fijo el valor del arancel establecido para el período académico correspondiente.

Artículo 9.- Criterio para la fijación de la segunda y tercera matrícula. - Los aranceles, matrículas y derechos en casos de segunda y tercera matrícula, serán los mismos a los establecidos por la IES particular para el correspondiente período académico. Adicionalmente, la IES particular podrá cobrar al estudiante un único derecho por concepto de segunda o tercera matrícula, el que será como máximo el diez por ciento (10%) del valor establecido para la matrícula y con independencia del número de cursos, asignaturas o sus equivalentes que registre el estudiante.

Artículo 10.- Criterio para la fijación del valor de los derechos. - El valor de los derechos por bienes y servicios, así como la realización de asignaturas, cursos o sus equivalentes que no forman parte del plan de estudios de la carrera o programa, estarán en función del arancel y del número de horas de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que registre el estudiante.

El valor que la IES particular cobrará por la rendición de cada examen realizado fuera del período académico ordinario de evaluación, así como los exámenes de gracia, ubicación, recuperación y los demás derechos será como máximo el diez por ciento (10%) del valor establecido para la matrícula ordinaria del correspondiente período académico. Este valor no aplica en el caso de estudiantes que, por circunstancias de caso fortuito, fuerza mayor, calamidad doméstica o enfermedad, debidamente justificadas, no hayan rendido los exámenes en el tiempo oportuno.

En todos los casos siempre deberá existir proporcionalidad entre el pago que realiza el estudiante y el costo del bien o servicio prestado.

b) Ingresos provenientes del Estado

Según el Art. 30 (Asignaciones y rentas del Estado para universidades y escuelas politécnicas particulares) de la Ley Orgánica de Educación Superior indica que las universidades y escuelas politécnicas particulares que a la entrada de vigencia de la Constitución de la República del Ecuador reciban asignaciones y rentas del Estado, podrán continuar percibiéndolas en el futuro. Están obligadas a destinar dichos recursos al otorgamiento de becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación, desde el inicio de la carrera; así como también, becas de docencia e investigación para la obtención del título de cuarto nivel.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 Expresado en dólares.

15. INGRESOS PROVENIENTES DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS (a continuación...)

Según el Art. 25 (Rendición de cuentas) de la LOES, las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas del cumplimiento de sus fines y de los fondos públicos recibidos, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General del Estado, en coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información.

Fondos asignados por el estado	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$ dólares	
Fopedeupo (Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico)	1.982.423	6.412.102
IVA e Impuesto a la Renta	-	34.281
Al Sec. Priv no Finan. (Comp. Donac. Impto. Renta)	-	8.758
	<u>1.982.423</u>	<u>6.455.141</u>

16. GASTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

Un resumen de los Gastos del personal Académico y Administrativos clasificados por su naturaleza reportada en los Estados Financieros se detalla a continuación:

		Gastos Académicos		Gastos Administrativos	
		<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
		US\$ dólares		US\$ dólares	
Sueldos, Beneficios, Fondo de Reserva e IEES	a)	6.429.660	6.943.630	2.872.514	2.447.433
Mantenimiento de edificios	b)	630.268	1.136.477	270.115	888.281
Servicios de aseo, vigilancia y otros servicios generales	c)	442.463	539.198	189.627	421.442
Honorarios Profesionales	d)	191.608	129.435	208.498	101.168
Seguridad		368.095	330.614	157.755	258.411
Mantenimiento equipo y repuestos		-	149.835	73.543	117.113
Publicidad		290.272	255.684	124.402	199.845
Servicios Básicos e Internet		216.389	125.811	44.215	98.335
Otros	e)	462.580	118.719	561.947	92.794
Seguros		73.792	77.348	31.129	60.456
Gastos de personas docente, alimentación, transporte y otros		131.702	22.972	56.444	17.955
Viáticos y subsistencias y representación		48.440	5.717	15.219	4.468
Vinculación	f)	22.313	2.947	-	2.304
Formación y capacitación de profesores e investigadores.		149.411	-	64.034	-
Gastos estudiantes, administración y docente		58.549	107	-	83
Depreciación		685.417	501.247	293.750	391.779
Suministros y materiales		230.080	115.906	149.630	90.593
Impuestos, tasas y contribuciones		36.726	25.003	15.740	19.543
		<u>10.467.765</u>	<u>10.480.650</u>	<u>5.128.562</u>	<u>5.212.003</u>

- a) Corresponde al pago de sueldos y beneficios al personal administrativo y docente.
- b) Corresponde principalmente al mantenimiento de los edificios de la Institución.
- c) Corresponde a servicios de aseo, vigilancia y otros servicios generales del personal administrativo.
- d) Corresponde al pago por el trabajo realizado de digitación y de inventarios de los activos de la Institución.
- e) Corresponde principalmente a provisiones por Jubilación Patronal, Desahucio y Deterioro de cuentas por cobrar estudiantes (Cuentas Incobrables).
- f) Corresponde a gastos de alimentación, movilización y programas para los docentes.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 Expresado en dólares.

17. GASTOS FINANCIEROS

A continuación, se detallan los gastos financieros correspondiente al año 2023 y 2022 respectivamente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$ dólares	
Gastos bancarios	232.299	518.458
	<u>232.299</u>	<u>518.458</u>

Corresponde principalmente a gastos de comisiones bancarias, intereses, impuestos y otros.

18. OBLIGACIONES Y CUMPLIMIENTO

Según resolución de la Comisión de Educación Superior (CES), RPC-SE-02- No. 003 – 2015 en su artículo 3 y disposición general segunda que indican ‘‘Para dar cumplimiento en la Disposición Transitoria Décima Primera del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, las instituciones de educación superior particulares deberán remitir a la SENESCYT sus estados financieros auditados.

• **Becas y ayudas Económicas**

Según el Art. 77 (Becas y ayudas económicas) de la Ley Orgánica de Educación Superior, indica que las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares. Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada Institución y los discapacitados.

a) Asignación de becas a los estudiantes de la Institución

La Institución subsidia un porcentaje del costo de la carrera a todos los estudiantes de la ULVR, para lo cual utiliza los fondos recibidos del estado y fondos propios.

b) Becas

Se otorgan becas por diferentes conceptos las cuales se detallan a continuación:

RESUMEN DE BECAS AÑO 2023					
Cod. de Cuenta	Cuenta Contable	Valor beca pensiones	Valor beca matricula	Valor beca ayuda económica	Total de Becas otorgadas período 2023
43010101	Beca 20%	545.485	-	-	545.485
43010102	Beca 25%	3.159	-	-	3.159
43010103	Beca 30%	26.207	-	-	26.207
43010104	Beca 40%	840	-	-	840
43010105	Beca 50%	9.923	65	-	9.988
43010107	Beca 100%	6.355.818	503.680	-	6.859.498
43010108	Beca Socioeconómica General	279.459	-	-	279.459
43010112	Beca 51%	7.260	-	-	7.260
43010121	Beca 32%	522	-	-	522
43010130	Beca 19%	165	-	-	165
43010137	Beca 33.33%	3.400	-	-	3.400
43010404	Becas ayuda Económica 4to nivel 100%	-	-	141.000	141.000
Total		7.232.238	503.745	141.000	7.876.983

18. OBLIGACIONES Y CUMPLIMIENTO (a continuación...)

Nota 1: Resumen contable de los valores becados en los procesos A y B 2023.

Asignaciones y rentas del Estado para universidades y escuelas politécnicas particulares

Según el Art. 30 (Asignaciones y rentas del Estado para universidades y escuelas politécnicas particulares) de la Ley Orgánica de Educación Superior, indica que las universidades y escuelas politécnicas particulares están obligadas a destinar las asignaciones y rentas del estado al otorgamiento de becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación, desde el inicio de la carrera; así como también, becas de docencia e investigación para la obtención del título de cuarto nivel.

La Universidad para dar cumplimiento a la Normativa antes señalada, ha registrado un total de becas por US\$ 5.548.073 otorgados en todas las carreras de la ULVR.

Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones

Según el Art. 36 (Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones) de la Ley Orgánica de Educación Superior, las instituciones de educación superior de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos, el seis por ciento (6%) a publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación velará por la aplicación de esta disposición.

Los gastos relacionados con las asignaciones de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones están dentro de la partida **Contratación de Estudios e Investigaciones**. Según la proforma presupuestaria del año 2023 este gasto debería ser por US\$ 10.000, asumiendo que los ingresos operacionales hayan sido presupuestados en US\$ 16.000.000, pero en el presupuesto ejecutado se muestra un valor de ingresos por US\$ 19.873.526 (menos el valor de becas que no fue presupuestado) y gasto de contratación de estudios e investigación por US\$ 38.614, con los siguientes gastos en proyectos.

Código	Contratación de Estudios e Investigación	Valor Ejecutado
530501	Vinculación con la sociedad ULVR	16.566
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2.596
530603	Otros gastos de investigación	2.653
530605	Remuneraciones docentes investigadores	16.799
		38.614

• Informe de Rendición de Cuentas

Según el Art. 25 (Rendición de cuentas) de la Ley Orgánica de Educación Superior “Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas del cumplimiento de sus fines y de los fondos públicos recibidos, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General del Estado, en coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información”.

19. EVALUACION, ACREDITACION DE LA UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

Mediante Resolución No. 016-SE-07-CACES-2019 del 14 de junio del 2019, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), resolvió aprobar el “Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019”, de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente Resolución.

La Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, recibió la ACREDITACIÓN por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), luego de la evaluación realizada durante el año 2019; ACREDITACIÓN que la institución recibe con responsabilidad y mayor compromiso de seguir esforzándose en brindar una educación de calidad.

La obtención de este logro se llevó a cabo gracias al apoyo de la Promotora Institucional la Dra. Susana Hinojosa Dazza y al esfuerzo, dedicación y trabajo en equipo de toda la comunidad universitaria que demostró estar comprometida con la institución en el proceso de evaluación con fines de acreditación y que sin duda fue un ejercicio que nos hizo reflexionar sobre cómo mantener el desempeño de alta calidad que nos caracteriza.

La PhD. Aimara Rodríguez, Rectora de la ULVR, recibió el certificado de acreditación por parte del presidente del CACES Juan Manuel García el 27 de octubre de 2020, en el Auditorio del Centro Múltiple de Institutos, ubicado en el centro de Guayaquil, lugar donde se desarrolló el evento.

La ULVR se mantendrá firme y en constante evolución para mantener estos estándares de calidad y seguir brindando una educación de excelencia.

La ACREDITACIÓN otorgada a la Institución tiene vigencia por cinco años contados desde el 26 de octubre del 2020.

20. MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS ACTUALES

En el curso normal de las operaciones las actividades de la Institución están expuestas a diversos riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros, siendo el Directorio de la Institución el responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgo, así como el desarrollo y el movimiento de las políticas que administran dichos riesgos.

Riesgo País: En el año 2023, pese a las gestiones del Gobierno, el riesgo país del Ecuador disminuyó en comparación con el año 2022, pues el mercado asume que la colocación de bonos tiene su riesgo. Los problemas económicos y la estabilidad política confluyen para configurar este factor que busca ser mensurable eventualmente los cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales y a causa de estos problemas las Instituciones ecuatorianas se pueden ver afectadas, por la falta de ingresos.

Riesgo de mercado: Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas en su valor razonable y, por ende, todos los cambios en las condiciones de mercado afectan directamente al patrimonio de la Institución.

Riesgo de liquidez: Se generan cuando la Institución no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja. La liquidez en la Institución se analiza diariamente con la revisión los saldos disponibles en las cuentas bancarias, así como la maduración del portafolio de inversión.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Expresado en dólares.

20. MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (a continuación...)

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Institución si un estudiante o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes a efectivo, cuentas por cobrar estudiantes y otras cuentas por cobrar. Esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de deudores.

Riesgos de los activos: Los activos fijos de la Institución se encuentra cubierto a través de póliza de seguros pertinentes, cuyo término y condiciones son las usuales en el mercado. No obstante, de ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

21. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, existen algunas acciones legales pendientes contra la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil de las cuales según el Ab. Marco Oramas Salcedo se encuentran 5 en proceso. Basados en la información disponible, los abogados de la Universidad estiman que dichos litigios, individualmente o en su totalidad, no tendrán un efecto material adverso en los estados financieros.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de este informe (15 de abril del 2024), no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

23. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2023 han sido emitidos con autorización y aprobación de las máximas autoridades de la Institución.
